



ICALAN
Ilustre Colegio
de Abogados de Lanzarote

REGISTRO SALIDA
Nº. 983/2017-RG
Fecha 02-10-2017
Colegio de Abogados de Lanzarote

CIRCULAR Nº 19/2017

Asunto: Publicar direcciones de los correos electrónicos en el Censo de Letrados del Consejo General de la Abogacía Española

Estimados/as compañeros/as:

A petición del Consejo General de la Abogacía Española y a fin de actualizar los datos profesionales contenidos en el Censo de Letrados, se comunica que se va a proceder a publicar en el Censo de Letrados del CGAE las direcciones de los correos electrónicos de los abogados, por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Protección de Datos, **disponen hasta el día 15 de octubre para ejercer, si lo estiman oportuno, su derecho de oposición o negativa a su publicación acreditando los motivos fundados y legítimos relativos a una concreta situación personal que impida esa publicación.**

El escrito se puede presentar personalmente en la sede del Colegio, o bien por correo electrónico a icalanzarote@redabogacia.org.

Sin otro particular, recibe un cordial y afectuoso saludo,

El Decano

Fdo.: Carlos Enrique Viña Romero